



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

▶ **CGDRPE**

Coordinación General de
Desarrollo Regional y
Proyectos Estratégicos



PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



Gobierno del
Estado de Tabasco

T
Tabasco
cambia contigo

► **CGDRPE**

Coordinación General de
Desarrollo Regional y
Proyectos Estratégicos



PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018

Gobierno del Estado de Tabasco

**Coordinación General de Desarrollo Regional y
Proyectos Estratégicos**

**Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo
Regional 2013-2018**

Primera Edición, Julio de 2015.

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de
Tabasco.

Informes.

Domicilio: Av. 27 de Febrero, #1727, Col. Atasta de Serra,
Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: (01 993) 3 15 46 06 / 3 15 70 50

Horario de atención: 8:00 am a 18:00 pm

Página electrónica: cgdrpe.tabasco.gob.mx

DIRECTORIO

Lic. Arturo Núñez Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Lic. Carlos Hernández Vidal

Coordinador General de Desarrollo Regional y
Proyectos Estratégicos

Lic. Amet Ramos Troconis

Secretario de Planeación y Finanzas

M.A.P. Wilver Méndez Magaña

Coordinador de Planeación

Dr. Oscar Javier De la Garza Garza

Subcoordinador de Desarrollo Regional

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. MARCO LEGAL.....	15
3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES.....	19
4. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	23
5. DIAGNÓSTICO	27
6. PROSPECTIVA.....	39
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED.....	43
8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....	47
9. PROYECTOS PRIORITARIOS.....	51
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	61
11. ANEXOS	67
12. GLOSARIO.....	77

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



MENSAJE

MENSAJE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

La política regional busca complementar y enriquecer el diseño de las políticas públicas sectoriales, facilitando la integración y coordinación territorial y haciendo más eficiente la acción pública al atender los problemas de fondo que enfrenta el estado, a través de la cual busca coordinar los programas del gobierno de manera que éstos sean compatibles con las problemáticas locales, cuya efectividad dependerá de su pertinencia, por lo que será necesario contar con herramientas que faciliten la toma de decisiones y contribuyan a alcanzar el mayor beneficio socioeconómico de las inversiones en el estado.

El Programa de Desarrollo Regional especifica las acciones para concretar el Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global, que incluye las propuestas y demandas ciudadanas expresadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED).

Este documento integra las líneas generales de política en los distintos ámbitos del quehacer gubernamental, que son referencia de los programas y proyectos, con metas asociadas a cada objetivo e indicadores que permitirán medir y evaluar el desempeño institucional.

Reconociendo las diferencias económico-sociales de cada región del Estado de Tabasco, su vocación productiva, así como la pluralidad política de sus municipios, para esta administración es de gran importancia contribuir al desarrollo equilibrado, en el que la participación de los entes públicos con un enfoque de transversalidad, así como de los sectores privado y social será factor fundamental para la optimización y el aprovechamiento de los recursos, en respuesta a las demandas de la sociedad.

Lic. Carlos Hernández Vidal
Coordinador General de Desarrollo Regional y
Proyectos Estratégicos

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



INTRODUCCIÓN

El Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional 2013-2018 (PPEDR) se conforma por 12 apartados.

El primero es la Introducción, en el cual el lector podrá conocer la estructura del documento; el segundo, Marco Legal, describe el sustento jurídico que lo fundamenta; el tercero presenta la identidad institucional, Visión, Misión y Valores, principios base del Programa.

El cuarto apartado describe el proceso de la Planeación Democrática; el quinto, Diagnóstico, expone la situación actual del Estado de Tabasco, con base en datos del último Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Instituto Nacional de Migración (INM) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros; el sexto, Prospectiva, tiene por objeto exponer los resultados que se lograrán en el mediano plazo con las acciones planeadas para realizarse en este gobierno, en cuanto al impulso de proyectos para el desarrollo regional, plasmadas en el

documento; el séptimo presenta los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 PLED, a los que se alinean los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa, que se presentan en el apartado ocho.

El noveno contiene los proyectos prioritarios en materia de desarrollo regional, de los que se resaltan sus componentes: nombre, descripción, justificación, beneficiarios, meta, temporalidad, unidad responsable, acciones transversales y fuentes de financiamiento. En el apartado diez, Seguimiento y Evaluación, se presentan los indicadores a través de los cuales se medirán los resultados de las acciones de este programa, con lo que se le da fuerza al compromiso y sustento al uso eficiente de los recursos empleados.

En el apartado once, Anexos, se incluyen: documentos complementarios del programa, referencias consultadas para su elaboración y un mapa donde se muestran las subregiones del estado y el doce, Glosario, está dedicado a la incorporación de términos y conceptos específicos del tema.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



2

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 25 y 26, establece la rectoría del Estado para el desarrollo y la organización de un Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural.

En el contexto estatal, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco dispone el marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad tabasqueña, a fin de implementar mecanismos programáticos y de coordinación que garanticen el desarrollo de la entidad.

Por otra parte, el concepto de “Desarrollo Regional” se define en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, artículo 2, fracción VI, como el proceso de crecimiento socio-económico y cultural en un área determinada, garantizando el aprovechamiento de los recursos naturales. También la Ley de Planeación del Estado establece, en su artículo 32, que los programas regionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al Municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

Por su parte, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, en el artículo 6, fracción II, indica el impulso de políticas, acciones y programas que serán considerados prioritarios y encaminados a corregir disparidades de desarrollo regional, a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del estado que impulse su transformación y la reconversión productiva

y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.

Para tal efecto, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco prevé en el artículo 16, fracción III, que la Secretaría de Planeación y Finanzas, con el apoyo de las instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, deberá asesorar, proyectar y coordinar la Planeación Municipal, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales, y elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Gobernador del Estado.

De igual forma, es de señalarse que en el artículo 66 de la Ley referida en el párrafo que antecede se establece que para lograr una mayor eficacia en las acciones encaminadas a la reconversión productiva, se apoyarán de manera prioritaria proyectos que se integren en torno a programas de desarrollo regional y coordinen los esfuerzos de los gobiernos estatal y municipal, así como de los productores.

Con fecha 26 de diciembre del año 2012 se publicó en el suplemento “B” del Periódico Oficial del Estado número 7336 el Decreto número 270, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, creándose la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos como una dependencia de la Administración Pública Centralizada, con funciones transversales, para la concertación, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos de alcance regional y sectorial, con visión de mediano y largo plazo y responsable de gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, además de fungir como enlace con organismos nacionales e internacionales, agencias y consultorías en la materia, promoviendo la

coordinación y congruencia regional de los programas estatales y municipales derivadas del PLED y apoyando directamente a las dependencias y entidades de la Admi-

nistración Pública Estatal en la gestión de los programas y proyectos estratégicos de desarrollo regional convenidos con la Federación o los municipios de la entidad.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



3

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión

Tabasco habrá alcanzado en 2018 un desarrollo sustentable, basado en una economía diversificada, armonizado en el contexto meso-regional y regional.

Misión

Impulsar el desarrollo regional del Estado de Tabasco en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a través de la promoción y evaluación de investigaciones, estudios y proyectos que resulten estratégicos y ofrezcan mayor rentabilidad socioeconómica y alto impacto social.

Valores

Fortalecer la coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno que actúan en las regiones de Tabasco requiere de **liderazgo**, entendido como la capacidad de emprender acciones definidas y en consenso con las demás entidades y organismos públicos, a fin de favorecer el desarrollo equilibrado del estado.

Al promover la realización de acciones estratégicas para el progreso equilibrado de cada una de las regiones, a fin de avanzar hacia un nivel de desarrollo en beneficio de todos los habitantes del estado, se estará cumpliendo con la **equidad**.

Al ejercer las facultades propias, cumplir con las obligaciones y compromisos y lograr una coordinación eficiente y adecuada con las dependencias del estado y los otros dos órdenes de gobierno se actuará con **responsabilidad**, a fin de apoyar el cumplimiento de los diversos programas.

Emplear los recursos asignados para obtener el mejor resultado en beneficio de los habitantes de Tabasco es cumplir con **eficiencia**, que es un valor institucional en la administración pública estatal.

Fomentar la suma de los esfuerzos públicos y privados es practicar el valor de la **complementariedad**, lo que obliga a reconocer vocaciones, competencias y responsabilidades para incrementar la productividad.

Alentar la vinculación de los diversos sectores de la entidad al proceso de desarrollo de las subregiones en la respuesta específica a demandas, mediante la generación de condiciones para la inversión productiva, así como también el diseño de las políticas públicas además de su evaluación, es practicar la **inclusión**.

Contribuir a impulsar el desarrollo económico de las subregiones de Tabasco en armonía con el desarrollo ambiental y el beneficio de las generaciones futuras, es buscar la **sustentabilidad**.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



4

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La planeación y gestión del desarrollo regional en México presenta la paradoja de que, por un lado, se le reconoce una debilidad institucional y jurídica y, por otro, diferentes instancias regionales¹ han logrado aunar esfuerzos con la finalidad de diseñar e implementar estrategias derivadas de alianzas interestatales.

Lo anterior orienta al estado hacia un enfoque de planeación regional, el cual debe reconocer la capacidad productiva de los territorios, así como los avances y limitaciones actuales de los mismos, estableciendo metas factibles con horizontes de planeación de mediano y largo plazo.

De esta forma, la nueva ruta para el desarrollo regional supone el surgimiento y la existencia de una organización territorial que, expresada en sus diversos actores sociales, esté en condición de construir el proyecto de desarrollo regional. Tomando en cuenta que dentro del marco de la globalización se tiene que propiciar un ordenamiento institucional orientado a la competitividad y al desarrollo sostenible de las actividades productivas de la región, como ejes estratégicos de largo plazo².

Atendiendo lo dispuesto en la normatividad que otorga atribuciones al Gobierno del Estado para promover la participación de los habitantes de Tabasco en las actividades de planeación del desarrollo, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos llevó a cabo el Foro “Proyectos Estratégicos para Impulsar el Desarrollo”, el día 13 de marzo de 2013 en el municipio de Tenosique, como parte de la consulta ciudadana para la integración del

PLED. En dicho evento se instalaron 4 mesas de trabajo con los temas: Proyectos estratégicos para la seguridad pública; Programas estratégicos para el desarrollo y crecimiento económico sustentable; Proyectos estratégicos para el desarrollo social en el estado y Alianza estratégica con el Sur-Sureste y Centro América, a las que asistieron representantes de instituciones educativas, de salud, turismo, cámaras de empresarios y de los ayuntamientos de la región.

En estas mesas se recibieron 57 ponencias donde se recogieron los criterios y propuestas de las organizaciones de los empresarios, los campesinos y los obreros, así como de asociaciones civiles, instituciones académicas y de investigación y colegios de profesionistas.

En consecuencia, este PPEDR incorpora un diagnóstico de la situación actual del estado y sus subregiones³ dentro de los panoramas económico, social y territorial, con el fin de identificar tanto las fortalezas como las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que se puedan considerar como el sustento de los objetivos planteados.

A partir del diagnóstico e identificación de las tendencias previsible para el mediano y largo plazo se han establecido los siguientes escenarios prospectivos: el territorial, el cual hace referencia a las tendencias actuales del crecimiento de la población; el económico, en él se identifican las condiciones referentes al empleo; el social, en el que se cuantifica la demanda adicional de vivienda que se requerirá en el estado y, por último, el ambiental, donde, de forma general se describen los efectos que podrían ocurrir en el entorno, de no tomar medidas al respecto.

1 FIDESUR, CONAGO, SEDATU, Coordinación General del Plan Puebla Panamá, Proyecto Mesoamérica, Comisión especial Sur-Sureste del Senado de la República, Comisión de desarrollo regional del Senado de la República.

2 Guerrero, Amado y Fuentes, A. (2003), Ensayos sobre el desarrollo regional. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander.

3 Centro, Chontalpa, Pantanos, Ríos y Sierra.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



5

DIAGNÓSTICO

En este apartado se presenta un panorama de Tabasco en sus dimensiones: territorial, económico, social y ambiental, como parte de un enfoque regional del desarrollo que se caracteriza por identificar la relación territorial de los asentamientos humanos a partir del análisis estadístico e interpretativo de los aspectos particulares más sobresalientes, que permitan conocer la situación que prevalece en los principales indicadores.

El análisis se realizó de acuerdo a la división productiva de la entidad por subregiones: Centro, Chontalpa, Pantanos, Ríos y Sierra, contenidas en dos grandes regiones económicas: Grijalva y Usumacinta.

Entre los principales retos estatales y subregionales que enfrenta la presente administración destacan: el rezago educativo en el que se encuentra la población tabasqueña, según la prueba ENLACE y cifras del INEGI; las condiciones de pobreza extrema de parte de la población; la dispersión poblacional prevaleciente en el territorio tabasqueño, así como la falta de oportunidades laborales.

Panorama territorial

A continuación se señalan las características generales de las subregiones, indicando su población, superficie, principales municipios, la distribución de la población por tamaño de localidad; así como su crecimiento.

El Estado de Tabasco se divide en regiones productivas o también llamadas subregiones, las cuales agrupan a municipios con características geográficas y productivas similares. De esta forma, los 17 municipios de la entidad, se agrupan en cinco subregiones: Centro, conformado por los municipios de Centro, Nacajuca y Jalpa de Méndez; Chontalpa integrada por Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y

Paraíso; Pantanos, donde se encuentra los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana; Ríos integrado por los municipios de Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique integran la subregión y por último la subregión Sierra se conforma por los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.

Distribución poblacional

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 731 km², que se distribuye entre las cinco subregiones del estado. En lo referente al rubro demográfico, a mitad del año 2013 en el estado habitaban 2 millones 334 mil 493 personas⁴.

A través de los años ha habido una notable reducción en la población de las subregiones de Chontalpa, Pantanos, Ríos y Sierra, la cual ha optado por alojarse en los municipios del centro del estado. Cabe destacar que para el 2010 el 75% de la población se concentraba en las subregiones de Centro y Chontalpa. Por su parte, la subregión Ríos, la cual representa la cuarta parte del territorio tabasqueño, concentraba tan sólo el 7% de la población.

Resulta importante en este rubro explicar que la relación rango-tamaño indica el número de habitantes que tiene una ciudad o localidad según su tamaño⁵. De acuerdo con lo anterior, la relación constituye una medida útil para conocer las necesidades de los habitantes de la entidad a partir de las características de las comunidades en las que habitan.

En Tabasco en el 2010, de las 2 mil 499 localidades registradas son consideradas rurales 2 mil 371, que representan 94.9%

4 CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos. Consultada el 10 de junio de 2015..

5 De acuerdo al INEGI se considera a una localidad como rural cuando ésta concentra menos de 2 mil 500 habitantes y urbana cuando su población es mayor a esa cifra.

del total, en las que habitaban 954 mil 75 personas. Y en 128 localidades urbanas, que representan 5.1% del total, vivía el 57.4% de la población, es decir, 1 millón 284 mil 528 personas.

Tabasco: Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Subregión	Menos de 2,500		De 2,500 a 15,000		De 15,000 a 100,000		Más de 100,000	
	Localidades	Población	Localidades	Población	Localidades	Población	Localidades	Población
Estado de Tabasco	2,371	954,075	114	535,504	13	395,447	1	353,577
Centro	295	201,039	46	228,265	3	55,900	1	353,577
Chontalpa	733	424,078	51	204,156	5	205,370	0	0
Pantanos	564	168,176	10	61,557	2	55,020	0	0
Ríos	575	70,574	3	22,034	2	52,609	0	0
Sierra	204	90,208	4	19,492	1	26,548	0	0

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El 71% de las localidades rurales son de menos de 500 habitantes y concentran el 11% de la población estatal. Las subregiones Chontalpa y Pantanos contienen a más de la mitad de la población de estas localidades.

La dispersión poblacional, en parte, es el resultado de las políticas públicas que tienen impacto en la ubicación, tamaño y características de los asentamientos humanos en las zonas rurales⁶. Al respecto, es importante destacar que la dispersión poblacional frena el aprovechamiento de las economías de escala en la provisión de servicios públicos y determina también mayores costos para las empresas o el gobierno al atender un determinado número de habitantes en zonas alejadas. De acuerdo al ensayo “El sur también existe”, el tamaño mínimo de población para aprovechar las economías

de escala en la dotación de servicios básicos de educación y salud, así como de abastecimiento de agua potable y drenaje, es de alrededor 1 mil 500 habitantes⁷.

Grado de urbanización

El grado de urbanización intenta expresar el nivel de vida y desarrollo de los asentamientos humanos⁸. Dicho indicador permite diseñar políticas públicas para el desarrollo urbano y rural.

La localización de las personas en ámbitos rurales o urbanos contribuye a describir las condiciones de vida de una población y puede discriminar problemas de ordenamiento territorial y otros de naturaleza social y económica⁹.

Tabasco: Grado de urbanización, Subregiones 2010

Subregión	Población en localidades		Población Total	Grado de Urbanización
	Menores de 2,500	Mayores de 2,500		
Tabasco	954,075	1,284,528	2,238,603	0.57
Centro	201,039	637,742	838,781	0.76
Chontalpa	424,078	409,526	833,604	0.49
Pantanos	168,176	116,577	284,753	0.41
Ríos	70,574	74,643	145,217	0.51
Sierra	90,208	46,040	136,248	0.34

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Centro y Sierra son las subregiones con el mayor y menor nivel de urbanización, respectivamente. La subregión Centro cuenta con valores claramente superiores de población en áreas urbanas respecto a la rural, la de Ríos ligeramente superior, lo que

6 Dávila, Enrique; Kessel, Georgina, y Levy, Santiago, (2002). El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México. Economía mexicana, CIDE. México D.F. Obtenido de: http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/XI-2/01_ENRIQUE_DAVILA.pdf el 13 de marzo de 2013.

7 Ibidem.

8 Grado de Urbanización, COVEG, Gobierno de Guanajuato. Obtenido de:

<https://www.coveg.gob.mx/seiisv/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%208.pdf>

9 Ibidem

denota el bajo grado de urbanización del estado y de las otras tres subregiones¹⁰.

Panorama económico

Se analizan las actividades económicas de las subregiones, el crecimiento de la producción y los indicadores laborales.

Especialización Económica

La especialización económica se identificó a través del Coeficiente de Especialización Económica (CEE), el cual provee información acerca del grado en que las subregiones del estado se especializan en las diferentes actividades económicas, al compararse con la especialización promedio estatal en las distintas ramas de actividad y según la proporción de mano de obra que absorbe cada una de ellas¹¹:

$$CEE = \frac{E_j^i / E_j}{E_k^i / E_k}$$

Donde CEE se refiere al coeficiente de especialización económica; E al personal ocupado; i corresponde a la rama de actividad económica, j a la subregión y k al total del estado. Para ello se analizan los índices calculados con base en el personal ocupado por sector, donde los resultados más altos y mayores a uno, indican mayor grado de especialización.

La Subregión Pantanos, en 2009, contaba con el mayor grado de especialización a

¹⁰ El parámetro oficial indica que una localidad se considera urbana cuando tiene 2 mil 500 o más habitantes y rural cuando tiene menos; sin embargo, en otros ámbitos, como el académico, es usual manejar 15 mil 000 habitantes como el umbral más adecuado, ya que la definición de lo urbano suele ser más compleja, en este caso, utilizaremos el umbral de 2 mil 500 ya que son pocas las localidades que superan los 15 mil 000 habitantes.

¹¹ Aregional, (2009), "Competitividad Sistémica de los Municipios del Estado de Tabasco". Dirección de Prospectiva, Secretaría de Planeación. Gobierno del Estado de Tabasco.

nivel estatal en el sector once: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, con un índice de 4.62. Sobresale el sector manufacturero con un comportamiento similar al estatal. La Subregión Centro presenta especialidad económica en sectores como: electricidad, construcción y comercio al mayoreo, en servicios avanzados¹², que se explica, en parte, debido a que dentro de esta subregión se localiza la capital del estado, la cual concentra las principales actividades económicas y representa una ventaja competitiva respecto al resto de las subregiones.

En contraste, la Subregión Sierra registró el índice más bajo en el sector primario¹³, con un indicador de 0.08. No obstante en ella sobresalen otros sectores por su grado de especialización, principalmente el de transporte; a su vez, esta región se caracteriza por contar con una biósfera abundante que se convierte en atractivos eco turísticos y favorecen la especialización del sector de energía eléctrica y agua.

Coeficiente de Productividad

Con base en la información de los Censos Económicos 2009, el estado mostró un aumento relativo en el porcentaje, en comparación con el 2004, de las actividades relacionadas al sector minero, generación de energía eléctrica y agua, construcción, así como manufacturas por citar algunas. Sin embargo, los sectores de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, entre otros, registraron una caída porcentual de las participaciones totales para el estado.

¹² Incluye información en medios masivos, financieros, profesionales, corporativos y de apoyo a los negocios.

¹³ Agrupa agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.

Tabasco: Índice de Especialización Económica, 2009

Sectores Económicos / Subregiones	11	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51,52, 54,55 y 56	53	61, 62 y 71	72	81
Centro	0.19	0.60	1.28	1.51	0.93	1.19	0.92	0.91	1.37	1.30	1.14	1.03	0.91
Chontalpa	1.56	2.01	0.45	0.43	1.01	0.76	1.08	1.03	0.56	0.68	0.88	0.94	1.19
Pantanos	4.62	0.99	0.75	0.34	1.17	0.49	0.98	1.36	0.42	0.59	0.65	0.78	0.76
Ríos	1.11	0.19	0.88	0.09	1.28	1.18	1.28	0.82	0.63	0.43	0.82	1.18	1.29
Sierra	0.08	0.69	1.66	0.15	1.20	0.80	1.35	1.71	0.51	0.50	0.77	1.28	1.22

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo económico 2009, INEGI.

Nota: Sectores: 11:Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (incluye sólo valores de pesca y acuicultura animal); 21:Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43:Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49:Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54:Servicios profesionales; 55: Corporativos; 56:Servicio apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62:Servicios salud; 71:Servicios esparcimiento; 72: Servicios hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.

El Coeficiente de Productividad (CP) permite comparar el grado de avance en esta variable de las subregiones del estado en los sectores económicos, al obtenerse una productividad promedio estatal; si bien el valor agregado por personal ocupado es un indicador parcial de la productividad en la medida en que no considera el capital, analizar esta razón es útil ya que el valor agregado por unidad de trabajo está directamente relacionado con las remuneraciones por empleado y, por lo tanto, con el ingreso de los mismos.

Al analizar el CP se observa que las actividades que más generan empleo en la subregión no necesariamente son las más productivas. Es importante notar la escasa productividad en las subregiones de Ríos y Sierra, donde no destaca ninguno de sus sectores; la subregión Pantanos presenta coeficientes mayores a la unidad en pesca y acuicultura, manufacturas y transportes; en la Chontalpa los sectores de servicios in-

mobiliarios y alquiler, así como transportes resultan contar con productividad mayor a la estatal. Asimismo, la subregión Centro destaca de las demás y es posible observar su dinamismo al presentar un comportamiento superior al estatal, así como la diversidad de actividades económicas.

Infraestructura económica

En materia de infraestructura, la entidad cuenta con 10 mil 202 km de carreteras troncales federales, alimentadoras estatales y caminos rurales¹⁴. Por otra parte, Tabasco cuenta con un total de 300 km de vías férreas¹⁵, que se integran por 3 estaciones “Chontalpa, Teapa y Tenosique”, que atraviesan los municipios de: Balancán, Huianguillo, Teapa, Tacotalpa y Tenosique.

14 Anuario de Estadística por Entidad Federativa, INEGI, 2014

15 Obtenido de <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/tabasco>

Tabasco: Coeficiente de productividad 2009

Sectores Económicos / Subregiones	11	21	22	23	31-33	43	46	48-49	51,52, 54,55 y 56	53	61, 62 y 71	72	81
Centro	0.83	0.00	1.37	1.11	1.37	1.05	1.19	0.71	1.17	0.71	1.25	1.18	0.97
Chontalpa	0.81	1.75	-0.01	0.41	0.28	0.99	0.80	1.30	0.48	2.55	0.58	0.73	1.26
Pantanos	1.32	0.52	0.19	0.58	1.97	0.69	0.95	1.92	0.41	0.21	0.55	0.97	0.67
Ríos	0.45	0.00	0.19	0.22	0.05	0.78	0.68	0.71	0.36	0.14	0.45	0.70	0.65
Sierra	0.38	0.02	0.04	0.15	0.10	0.68	0.69	0.24	0.30	0.07	0.54	0.59	0.37

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2009, INEGI. Nota: Sectores: 11:Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21:Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43:Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49:Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler ; 54:Servicios profesionales; 55: Corporativos; 56:Servicio apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62:Servicios salud; 71:Servicios esparcimiento; 72: Servicios hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios.

En infraestructura aeroportuaria, existe un aeropuerto internacional el cual, de acuerdo a los pasajeros atendidos en 2011, ocupó el lugar catorce respecto al contexto nacional y el tercero en el ámbito regional¹⁶; los principales destinos registrados son Houston, Ciudad de México, Veracruz, Cancún, Monterrey, Guadalajara, Mérida y Poza Rica¹⁷.

Tabasco: Infraestructura aérea 2013

Subregión	Aeropuertos			Aeródromos
	Total	Internacional	Nacional	
Tabasco	1	1	0	20
Centro		1		0
Chontalpa				5
Pantanos				2
Ríos				2
Sierra				11

Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario de Estadísticas por entidad federativa 2014, INEGI.

Por su ubicación geográfica se localizan en Tabasco 5 puertos marítimos, de los cuales

los más sobresalientes son: el Puerto de Dos Bocas y el Puerto de Frontera. El primero se encuentra a 65 km de la capital del estado y es el principal en actividades de carga y descarga de mercancías y terminal de servicios múltiples como aduana y almacenamiento de mercancías.

El segundo se ubica a 80 km de Villahermosa y su importancia radica en la cercanía a zonas de exploración y explotación petrolera en el Golfo de México para ofrecer servicios y abastecer plataformas marinas¹⁸.

Tabasco: Puertos marítimos

Municipio	Puerto Marítimo	Tipo
Paraíso	Dos Bocas	Altura y Cabotaje
Centla	Frontera	Altura y Cabotaje
Cárdenas	Sánchez Magallanes	Cabotaje
Paraíso	Chiltepec	Cabotaje
Centro	Villahermosa	Cabotaje

Fuente: Puertos Mexicanos en Cifras 2014, INEGI.

16 Anuario de Estadística por Entidad Federativa, INEGI, 2012

17 Obtenido de <http://www.tabascobusiness.com.mx/portal/>

18 Ídem

Por último, la Frontera Sur cuenta con 10 puntos de internación terrestres, que figuran como los accesos con más flujo migratorio de personas provenientes de Centroamérica. Tabasco posee solamente 3 puntos de internación, siendo “El Ceibo” el más transitado.

Tabasco: Puntos de Internación

Dos Bocas (marítimo)
Tenosique, El Ceibo (terrestre)
Villahermosa, A. I. "Cap. P. A. Carlos Rovirosa" (aéreo)

Fuente: Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información del INM registrada en los puntos de internación a México, 2014.

Panorama social

Una de las prioridades establecidas en el PLED es satisfacer las necesidades sociales de los tabasqueños, que incluyen aspectos claves como el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad, el mejoramiento en la calidad de vida, así como la atención a los grupos vulnerables.

Pobreza

Desde una perspectiva multidimensional, puede entenderse la pobreza como una serie de carencias definidas en múltiples dominios, como las oportunidades de participación en las decisiones colectivas, los mecanismos de apropiación de recursos o las titularidades de derechos que permiten el acceso al capital físico, humano o social, entre otros¹⁹.

De acuerdo con la metodología de Medición de Pobreza Municipal 2010, calculada por el CONEVAL, una persona se considera en

situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos resultan insuficientes para adquirir los bienes y los servicios, que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de seis indicadores²⁰.

En la región, de acuerdo al CONEVAL, Tabasco ocupó en el año 2012 el lugar 12 con mayor población en situación de pobreza en el país con 49.7%, mejorando 4 posiciones respecto a 2010, con un total de 1 millón 149 mil 4 personas en tal condición. Sin embargo, la población en pobreza extrema se incrementó de 13.6% a 14.3%. En este sentido para el 2010²¹, 4 de las 5 subregiones poseen porcentajes superiores al 60%, respecto a la población en situación de pobreza, siendo la subregión Centro la que presenta los porcentajes más bajos.

Tabasco: Porcentaje de la población en situación de pobreza (%)

Subregión	Pobreza general	Pobreza moderada	Pobreza extrema
Tabasco	57.3	43.7	13.6
Centro	42.3	36.0	6.3
Chontalpa	65.7	47.0	18.7
Pantanos	69.7	50.0	19.7
Ríos	69.9	54.4	15.5
Sierra	60.6	46.8	13.8

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Resultados a nivel municipal, 2010.

Marginación

Este fenómeno social tiene efectos directos en la vida de las personas; el CONEVAL, señala que los niveles de marginación permiten diferenciar a estados y municipios,

²⁰ Rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

²¹ Se utiliza información para el 2010 debido a la disponibilidad de la información a nivel municipal; para la ENIGH 2012 no cuenta con esta información a este nivel de desagregación municipal.

¹⁹ Obtenido de:

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf, el 30 de septiembre de 2013.

según el impacto de las carencias de servicios que presenta la población. Para el 2010 Tabasco presentó un grado de marginación alto y al interior de las 5 subregiones se registra en general un grado de marginación medio.

Desarrollo humano

El uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como indicador del nivel de desarrollo de una población se basa en la idea, generalmente aceptada hoy en los medios políticos y académicos, de que si bien el crecimiento económico es una condición necesaria para explicar el grado de avance de un país, no constituye una condición suficiente²².

Es por ello que hacemos referencia al IDH, el cual mide el progreso medio conseguido por un país, estado o municipio en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2012), ubica a Tabasco entre los estados con desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79). En el análisis por municipio en 2005, Centla y Jonuta presentaron los menores niveles en tal materia; en el otro extremo, Centro y Emiliano Zapata registraron el mayor nivel de IDH. Asimismo, el 82.35% se encontraba abajo del promedio estatal. Macuspana y Comalcalco fueron los que mostraron mayor retroceso, mientras que Tenosique fue el que más avanzó durante el periodo.

22 Luis F. López-Calva y Roberto Vélez Grajales (2003), El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México, Estudios sobre Desarrollo Humano 2003-1, PNUD, México.

Tabasco: Grado de marginación, 2000 - 2010

Ámbito	Grado de Marginación		
	2000	2005	2010
Tabasco	Alto	Alto	Alto
Subregión Centro			
• Centro	Muy Bajo	Muy bajo	Muy bajo
• Jalpa de Méndez	Medio	Medio	Bajo
• Nacajuca	Medio	Bajo	Bajo
Subregión Chontalpa			
• Cárdenas	Medio	Medio	Medio
• Comalcalco	Medio	Medio	Medio
• Cunduacán	Medio	Medio	Medio
• Huimanguillo	Alto	Alto	Medio
• Paraíso	Bajo	Bajo	Bajo
Subregión Pantanos			
• Centla	Alto	Medio	Medio
• Jonuta	Alto	Alto	Medio
• Macuspana	Medio	Medio	Medio
Subregión Ríos			
• Balancán	Medio	Medio	Medio
• E. Zapata	Bajo	Bajo	Bajo
• Tenosique	Medio	Medio	Medio
Subregión Sierra			
• Jalapa	Medio	Medio	Medio
• Tacotalpa	Alto	Medio	Medio
• Teapa	Medio	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia con base en Anexo estadístico municipal 2010, CONAPO, consultado el 1 de febrero de 2013.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio.

Panorama ambiental

Las planicies, lomeríos o sierras caracterizan al territorio estatal y desempeñan un papel importante que explica las condiciones ambientales imperantes en el estado. De esta forma, las Subregiones contienen importantes reductos de vegetación, gracias al clima que se presenta en la zona.

Cabe destacar, que el 15.2% del territorio tabasqueño (372 mil 813 has.) es considerado como área natural protegida dividida en 12 reservas, de las cuales 10 son de competencia estatal y dos de carácter federal; por tal motivo, el considerar el impacto sobre el medio ambiente resulta vital para el desarrollo económico sustentable de las subregiones así como del estado.

Tabasco: Áreas naturales protegidas

Nombre	Ubicación	Características
Parque Estatal Agua Blanca ²	Macuspana	Selva alta y mediana, laguna.
Parque Estatal Sierra de Tabasco ²	Teapa, Tacotalpa	Selva alta, grutas, ríos.
Parque Estatal Laguna del Camarón ²	Centro	Laguna de zona inundable, vegetación hidrófita.
Reserva Ecológica Yumka ²	Centro	Selva mediana, laguna
Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones ²	Centro	Laguna urbana con especies nativas en peligro de extinción.
Reserva Ecológica la Chontalpa ²	Cárdenas	Selva mediana
Reserva Ecológica Laguna la Lima ²	Nacajuca	Laguna y vegetación hidrófita
Reserva Ecológica Yu-Balcah ²	Tacotalpa	Selva mediana de canacoite y selva alta de pio.
Reserva Ecológica Cascadas de Reforma ²	Balancán	Selva mediana de pucte y chicozapote, manglar y cuerpos lacustres
Reserva Ecológica Río Playa ²	Comalcalco	Popal-Tular
Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla ¹	Centla, Jonuta, Macuspana	Vegetación hidrófita, selva mediana y manglar
Área de Protección de Flora y Fauna: Cañón del Usumacinta ¹	Tenosique	Selva alta, río Usumacinta y sitios arqueológicos.

Fuente: SERNAPAM 2013.

Nota: ¹ áreas de control federal. ² áreas de control estatal

Vulnerabilidad

Tabasco presenta zonas de riesgo debido al incremento en la densidad poblacional y las actividades que esto conlleva, además de la fragilidad de los ecosistemas presentes en el área. A lo largo de la costa se encuentran

sitios con muy alta vulnerabilidad, especialmente en la desembocadura del río Grijalva-Usumacinta.

En general el crecimiento de la población se concentra en zonas inundables, siendo la región Grijalva la más vulnerable, que incluye las subregiones Centro y Chontalpa, así como también parte de la costa tabasqueña, lo que representa un conflicto por el uso de suelo inadecuado.

Las costas de Tabasco son susceptibles de ser inundadas por una elevación del nivel del mar ocasionado por el cambio climático o afectadas por lluvias torrenciales al encontrarse asentamientos en zonas bajas con menos de un metro sobre el nivel del mar, como es el caso del municipio de Centla. Existen proyecciones extremas respecto a las consecuencias de este cambio en el nivel del mar, que han variado conforme se cuenta con mayor información. De acuerdo a los pronósticos²³, se espera que estas condiciones afecten parte del territorio estatal, lo que compromete la llanura costera, que se consideraría como una zona de riesgo, particularmente las que se localizan en los municipios de Paraíso y Cárdenas, así como la zona de Pantanos de Centla.

Contaminación

Uno de los problemas graves del estado es el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, debido a que, de acuerdo a la tendencia, el volumen generado y recolectado presenta incrementos en los últimos años, aunado a la poca inversión en rellenos sanitarios, así como a la falta de cultura por parte de la población.

²³ Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco 2013.

Conclusiones del diagnóstico

Tabasco presenta desequilibrios regionales en los principales indicadores socioeconómicos, que son resultado de condiciones y procesos multifactoriales tales como la ubicación geográfica, la administración pública, los enfoques de desarrollo (sectoriales) y la identidad de las subregiones.

En general, las subregiones presentan indicadores por debajo del comportamiento estatal a excepción de la denominada Centro, donde se localiza la capital del estado, la cual concentra un nivel considerable de infraestructura y es sede de las principales actividades económicas. La dimensión territorial muestra una tendencia vinculada al crecimiento de la población, ésta cada vez menor con una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de 2.38%; asimismo, se observan problemas en el ordenamiento territorial en virtud de que más de la mitad de la población se aglutina en las de Centro y Chontalpa; así como una notable reducción de la población de las demás.

La dimensión económica muestra cómo las actividades productivas del estado y sus subregiones no presentan algún grado significativo de especialización; a su vez, se ha invertido la tendencia de las actividades primarias hacia las del sector secundario y terciario. Esto se observa en el incremento

de los índices de especialización; en otras palabras, una proporción importante de la fuerza laboral es absorbida por actividades distintas a las primarias.

Respecto a las políticas públicas, éstas no han resuelto el problema de la pobreza, pues el 49% de la población del estado continuaba en tal situación en 2012; asimismo la pobreza extrema se incrementó de 2010 a 2012. Los rezagos más importantes de acuerdo a esta metodología son las carencias en seguridad social y educación.

Asimismo, el medio físico natural de las subregiones es un factor importante en la situación ambiental que prevalece en la entidad. Tabasco cuenta con dos áreas naturales protegidas de control federal: El Cañón del Usumacinta y Pantanos de Centla.

A partir del análisis de las condiciones climáticas y de la inadecuada gestión de las cuencas hidrológicas, se concluye que el estado es susceptible a inundaciones que pondrían en peligro a los ecosistemas y a la población, producto del cambio climático, que hace que de la situación actual pueda pasar a un estado crítico, en caso de no implementarse políticas de preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos, así como medidas de adaptación y del fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de estos riesgos.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



6

PROSPECTIVA

En el presente capítulo se analizan los escenarios posibles a partir de los temas clave identificados en el apartado diagnóstico y los diferentes aspectos que caracterizan a su desarrollo.

Panorama territorial

Tabasco está dividido en cinco subregiones, de las cuales la Centro comprende el 38% de la población, con tendencia al aumento. El perfil económico de la población del estado es de medianos y bajos recursos²⁴, principalmente en localidades rurales en tres de las cinco que conforman la entidad.

El crecimiento poblacional que se espera para el estado conllevará una mayor demanda de equipamiento y servicios, con una mejora en la calidad de vida, por lo que el incremento esperado en la densidad de población en las subregiones indica que el ordenamiento territorial será prioritario para su atención, especialmente en el centro del estado.

Tabasco: Proyecciones de la población estatal y subregional, 2010-2030

Subregión	2010	2018	2030	TCMA (%)	
				2010-2018	2018-2030
Tabasco	2,238,603	2,454,295	2,687,426	1.16	0.76
Centro	838,781	943,614	1,027,002	1.48	0.71
Chontalpa	833,604	906,291	1,000,115	1.05	0.82
Pantanos	284,753	304,477	334,309	0.84	0.78
Ríos	145,217	153,762	166,625	0.72	0.67
Sierra	136,248	146,150	159,376	0.88	0.72

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de la población 2010-2050, CONAPO.

La proyección de la población a 2018 y 2030 refleja que la tasa de crecimiento total tiende a disminuir, pero en términos absolutos muestra un crecimiento sostenido.

Panorama económico

En las subregiones Chontalpa, Pantanos, Ríos y Sierra, se observa una tendencia al cambio de uso de suelo de los sectores: agrícola, ganadero, aprovechamiento forestal, pesca y caza, hacia usos urbanos como la minería y la generación de energía eléctrica, así como la construcción.

La especialización productiva de las subregiones del estado continuará presentando una tendencia hacia las actividades del sector secundario y terciario; asimismo, el grado de especialización en las actividades primarias presenta una continua disminución. La Subregión Centro se posicionará con mejores niveles de competitividad, al concentrar mayor actividad económica.

Con relación a la PEA y la demanda futura de empleos, considerando la misma proporción de personas en edad de trabajar con respecto a la población de 12 años y más, se estima que la demanda adicional de empleos será de 80 mil 194 en el periodo 2010-2018 y de 84 mil 684 para 2018-2030, lo que se muestra en la tabla siguiente. La subregión Centro presentará la mayor demanda adicional de puestos de trabajo, mientras que la de la Sierra será menor en comparación con el resto de las subregiones.

La PEA presenta una tendencia a incrementarse, con una mayor participación de mujeres. Esto determina una de las principales áreas de oportunidad para generar los empleos suficientes que permitan absorber el crecimiento de la fuerza laboral.

24 Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Tabasco: Demanda adicional de empleo, 2010 - 2030

Subregión	2010-2018	2018-2030
Estado de Tabasco	80,194	84,684
Centro	42,571	33,862
Chontalpa	24,500	31,624
Pantanos	6,541	9,892
Ríos	3,031	4,562
Sierra	3,551	4,743

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de la población 2010-2050, CONAPO y Censo de Población y Vivienda 2010.

Panorama social

Las proyecciones para Tabasco indican rezagos en vivienda y sus servicios básicos como salud y educación.

Tabasco: Requerimiento de vivienda 2018 y 2030

Subregión	Pob/vivi 2010	2018	%	2030	%
Estado de Tabasco	3.95	55,034	100	58,924	100
Centro	3.77	27,820	50.55	22,129	37.56
Chontalpa	4.11	17,670	32.11	22,808	38.71
Pantanos	4.08	4,836	8.79	7,314	12.41
Ríos	3.76	2,271	4.13	3,418	5.80
Sierra	4.06	2,437	4.43	3,255	5.52

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de la población 2010-2050, CONAPO y Censo de Población y Vivienda 2010.

La situación dentro de las subregiones de Tabasco para 2018 se espera se encuentren mejoradas en un porcentaje considerable en cuanto a los niveles de pobreza general. Esta condición se deriva de las carencias sociales, por lo que una vez focalizados los grupos vulnerables se impulsarán programas y acciones que permitan incidir positivamente en su calidad de vida. En lo

que corresponde a la desigualdad de ingresos, podría incrementarse de mantenerse las condiciones actuales de la economía estatal, por lo que sigue abriéndose la brecha de desigualdad entre las subregiones.

Asimismo, el desarrollo humano presenta una tendencia a la baja, dado que en el ámbito nacional Tabasco ha perdido posiciones en los últimos diez años, por lo que es tarea primordial revertir esta tendencia.

Panorama ambiental

Pantanos de Centla y el Cañón del Usumacinta son las áreas naturales protegidas de competencia federal y existen diez de competencia estatal que conservan importantes reductos de vegetación, gracias al clima de la zona, que deberán cuidarse para lograr el equilibrio y sustentabilidad de los recursos para las futuras generaciones.

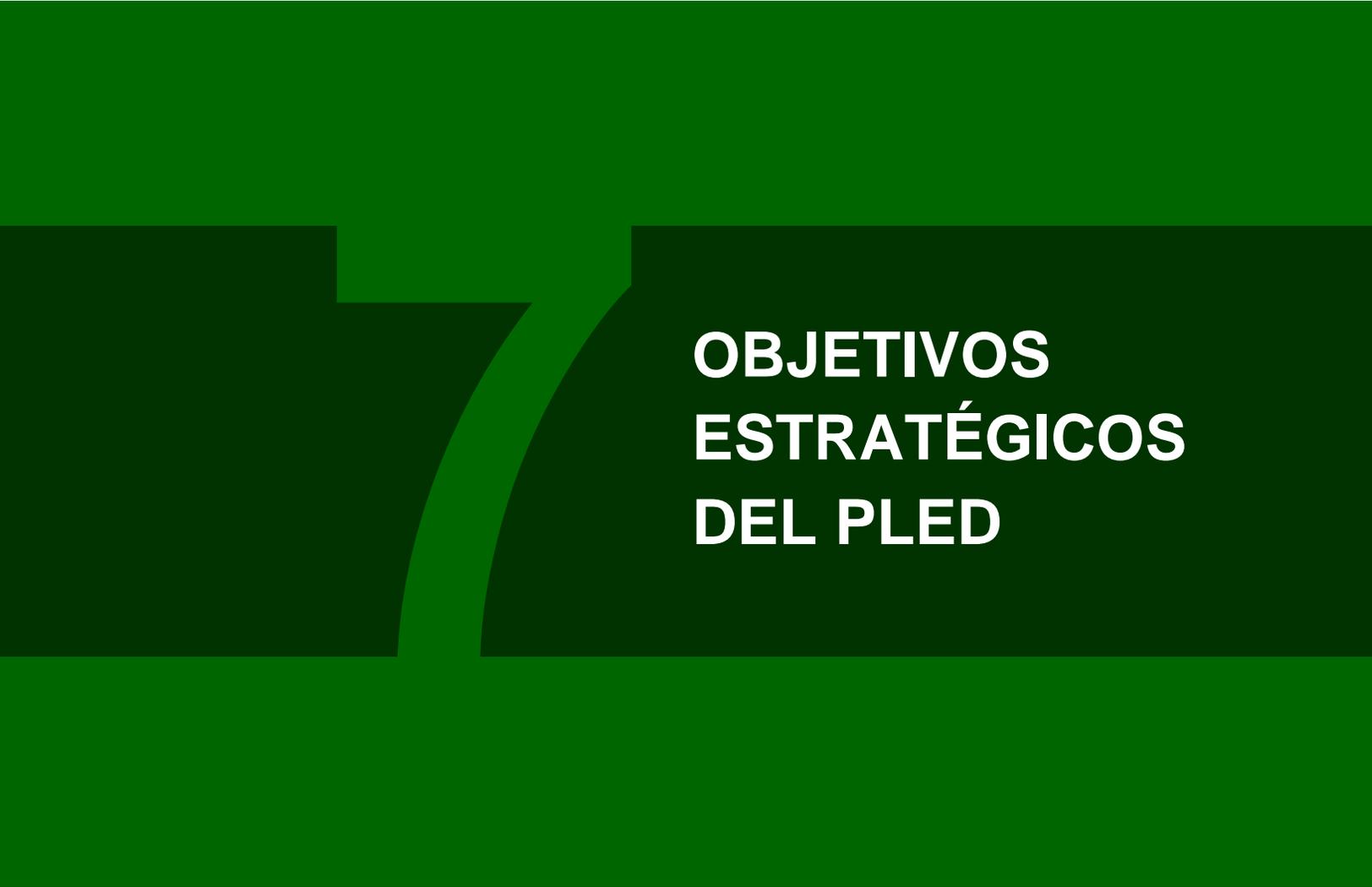
El incremento poblacional creará mayor vulnerabilidad en las áreas de desembocadura de los ríos Grijalva-Usumacinta, por lo que se debe tener una acción de prevención y prospectiva a fin de no permitir el uso de suelo en zonas de riesgo.

El incremento de la contaminación de aguas superficiales y subterráneas puede provocar un deterioro en la salud de la población y el suelo. Asimismo, el problema en la disposición final de residuos sólidos se continúa agravando al no haber suficientes espacios habilitados para este fin.

De esta forma, las acciones que se llevarán a cabo contemplan el desarrollo sustentable del estado y sus subregiones con la finalidad de disminuir los efectos ocasionados por el cambio climático y la contaminación.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018





**OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS
DEL PLED**

Con relación al desarrollo regional, el PLED en su Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global contiene los siguientes objetivos.

OBJETIVO 9.1. Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado.

Estrategia

9.1.1. Establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste.

Líneas de acción

9.1.1.1. Integrar una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos.

9.1.1.2. Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para causar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico.

Estrategia

9.1.2. Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado.

Líneas de acción

9.1.2.1. Integrar una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las regiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional.

9.1.2.2. Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de

consolidar una estrategia integral del desarrollo regional.

OBJETIVO 9.2. Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur-Sureste.

Estrategia

9.2.1. Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste.

Líneas de acción

9.2.1.1. Promover un programa conjunto de estímulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur-Sureste.

9.2.1.2. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica.

9.2.1.3. Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones.

Estrategia

9.2.2. Formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal.

Línea de acción

9.2.2.1. Impulsar la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



8

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General

El Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional (PPEDR), tiene como propósito diseñar e implementar un esquema de desarrollo regional equilibrado, partiendo de las fortalezas y debilidades de las subregiones del Estado de Tabasco a través de la identificación y preparación de proyectos estratégicos regionales.

Objetivo

1. Promover el desarrollo equilibrado de las subregiones del estado.

Estrategia

1.1. Fomentar la integración de cadenas productivas en los sectores estratégicos para aumentar la competitividad estatal.

Líneas de acción

- 1.1.1. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos del estado, a través de análisis y diagnósticos sobre las áreas de oportunidad en el estado.
- 1.1.2. Identificar los clústeres potenciales mediante diagnósticos de las subregiones del estado.
- 1.1.3. Promover el aumento de la productividad y rentabilidad en las subregiones, mediante el impulso a la integración de encadenamientos productivos.

Estrategia

1.2. Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de las subregiones del estado de Tabasco.

1.2.1. Contar con proyectos productivos destinados al aprovechamiento de áreas de oportunidad para los municipios y subregiones del estado.

1.2.2. Disponer de recursos financieros mediante la gestión de fondos y fideicomisos con dependencias federales y/u otros organismos.

Objetivo

2. Aumentar la cultura de planeación en las subregiones y municipios para implementar el enfoque de desarrollo regional.

Estrategia

2.1. Impulsar la capacitación de los funcionarios de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo regional y evaluación de proyectos sociales, mediante la estructuración de cursos y talleres.

Líneas de acción

- 2.1.1. Difundir el enfoque de desarrollo regional a través de conferencias orientadas hacia los sectores académico, público y privado.
- 2.1.2. Implementar capacitaciones en materia de evaluación social de proyectos para su correcta formulación y evaluación.
- 2.1.3. Impulsar la mejora de la calidad de vida de la población mediante la colaboración interinstitucional con entes públicos para el seguimiento de programas.

Estrategia

2.2. Integrar investigaciones, estudios y diagnósticos socioeconómicos de las regiones y subregiones del estado que

servan para la orientación de las políticas públicas.

Líneas de acción

- 2.2.1. Conocer la situación de los grupos vulnerables mediante la investigación, que permita el diseño óptimo de programas sociales.
- 2.2.2. Conocer el potencial económico-productivo del estado a través de estudios especializados.

Objetivo

3. Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur-Sureste.

Estrategia

3.1. Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y a solucionar problemas comunes a las entidades que la integran.

Líneas de acción

- 3.1.1. Contar con proyectos productivos destinados al aprovechamiento de áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste, mediante el consenso y diálogo con las autoridades de los estados que la conforman.

3.1.2. Apoyar la disminución del rezago social en la región Sur-Sureste, a través del consenso para la gestión de acciones conjuntas orientadas a grupos vulnerables.

3.1.3. Aprovechar la ubicación estratégica del estado para la mejora de la competitividad estatal.

Estrategia

3.2. Coadyuvar a la solución de la problemática común de los estados del Sur-Sureste, mediante la formulación de políticas públicas regionales.

Líneas de acción

- 3.2.1. Mejorar la competitividad de la región Sur-Sureste, a través de la articulación de esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de los estados de la región.
- 3.2.2. Impulsar la cooperación entre los estados que presentan una problemática común, mediante la formulación de convenios específicos.
- 3.2.3. Disponer de recursos financieros mediante la gestión de fondos y fideicomisos con dependencias federales y organismos nacionales e internacionales.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



9

**PROYECTOS
PRIORITARIOS**

Este apartado contiene propuestas de proyectos de carácter estratégico y/o de impacto sobre el desarrollo regional, partiendo del diagnóstico y de los objetivos y acciones específicas antes expuestas, con la finalidad de coadyuvar a contrarrestar los desequilibrios socio-económicos presentes en el estado.

1. Desarrollo del Sistema de micro-hidroeléctricas en el estado.

Descripción: El propósito de este proyecto es realizar estudios técnicos y socioeconómicos que evalúen la factibilidad de diseñar políticas públicas y/o proyectos de inversión relacionadas con el desarrollo de infraestructura hidroeléctrica, con capacidad instalada menor a 30 megawatts, en Tabasco.

Justificación: Existe la necesidad de conocer con certeza el potencial micro-hidráulico con que cuenta el Estado, a fin de proceder a su desarrollo o explotación, ya que el uso de la hidroenergía en pequeña escala es posible tanto para el auto abasto industrial como para actividades productivas en el medio rural.

Beneficiarios: Sector público y privado en todas las regiones y subregiones del estado.

Meta: Contar con un estudio a nivel de pre-factibilidad para el año 2016.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

2. Estudio de Viabilidad Técnica, Económica y Financiera para la integración de la Cadena Productiva de Palma Africana en los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.

Descripción: El proyecto consiste en establecer el mecanismo para la generación de la cadena productiva de palma de aceite.

Justificación: Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.

Beneficiarios: Los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.

Meta: El establecimiento de plantaciones, generando una alianza entre productores, gobierno e industriales para el año 2016.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

3. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional para los estados de Tabasco y Chiapas (Cuenca Grijalva - Usumacinta) /Capítulo Tabasco.

Descripción: El proyecto se conforma de dos documentos: el primero es la caracterización de la zona y sus ecosistemas forestales y consiste en una recopilación cartográfica y bibliográfica de la información biofísica existente y la organización de la misma en función del objetivo de este proyecto; el segundo es un diagnóstico-pronóstico con el que se conocerá la situación actual, tendencias, perspectivas, estrategias de manejo forestal y directrices para inventariar y dar seguimiento al estado de salud y deterioro de los ecosistemas.

Justificación: Armonizar las políticas de ordenamiento ecológico que existen entre los estados de Tabasco y Chiapas, integrándolas en un plano operativo, que impulse e induzca un manejo forestal sustentable en la región fronteriza de Chiapas y Tabasco.

Beneficiarios: Las comunidades de Tabasco ubicadas en la cuenca Grijalva-Usumacinta.

Meta: obtener la situación de los ecosistemas forestales, cadenas de valor, manejo forestal para sobrevivencia de los hogares y sistemas de monitoreo integral para el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) para la

elaboración del estudio correspondiente y la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR).

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

4. Red Vial ARCO SUR en Villahermosa Tabasco.

Descripción: Estudios de Pre Factibilidad para el Proyecto “Red Vial ARCO SUR”, el cual se conforma por la construcción de tres tramos de carretera de cuatro carriles que suman 15.13 km de longitud y que tendrán un ancho de corona de 21 metros, además de la construcción de los tres puentes vehiculares respectivos por el cruce de los ríos Carrizal, Mezcalapa y Pichucalco en Villahermosa Tabasco, con el fin de determinar la inversión del proyecto.

Justificación: Esta vía disminuirá el paso de tránsito particular y de carga por el Periférico Carlos Pellicer Cámara, reduciendo los embotellamientos y congestionamientos que ocurren sobre la carretera Cárdenas-Villahermosa (Carretera Federal México 180), así como en su entrada a Villahermosa y en la salida del Periférico a la carretera Villahermosa-Teapa (Carretera Federal México 195).

Beneficiarios: Usuarios del tramo carretero y a la población de los municipios de Centro, Jalapa, Teapa y Tacotalpa.

Meta: Contar con un estudio de prefactibilidad para el año 2016.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras

Públicas (SOTOP) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

5. Zona geográfica de distribución de gas natural en Tabasco.

Descripción: El objeto del proyecto es identificar, cuantificar y valorar la demanda actual y potencial de gas natural en el Estado de Tabasco.

Justificación: Debido al uso generalizado del gas natural en las diversas actividades de producción de los sectores industrial y de servicios, es importante realizar un estudio a partir del comportamiento de la demanda que se prevé en el futuro. En este sentido la Secretaría de Energía (SENER) argumenta que el volumen demandado se incrementará en la región Sur-Sureste, que estima para 2026 en 5 mil 105 millones de pies cúbicos diarios (Mpcd)²⁵.

Beneficiarios: Toda la población del estado.

Meta: Contar con un estudio de la demanda potencial de gas natural para el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) y la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) para la elaboración del estudio.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

6. Estudio de pre-Inversión para el desarrollo de clústeres agrícolas y agroindustriales.

Descripción: El objetivo es reducir los desequilibrios regionales en Tabasco, a través de la detección de áreas de oportunidad en las cuales el clúster permita la integración de cadenas productivas que generen empleos y potencien la zona en alguna industria en particular.

Justificación: Un clúster también se conoce como núcleo empresarial, es decir, la convergencia de empresas que realizan la misma actividad con una estrategia en común, lo cual permite la reducción de costos en la producción y logística, así como el aprovechamiento de las economías de escala.

Beneficiarios: Sector privado, Gobierno del Estado y subregiones del estado.

Meta: Contar con un diagnóstico de las áreas de oportunidad para la creación de clústeres para el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero (SEDAFOP) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

25 SENER. (2012). Prospectiva del Mercado de Gas Natural. México: Secretaría de Energía.

7. Mapa del Deterioro Ambiental en Tabasco.

Descripción: La idea central del proyecto es identificar los problemas de control ambiental que prevalecen en la entidad, mediante la semaforización de aquellos elementos que se presenten en el territorio tabasqueño y ejecutar acciones que reduzcan el impacto ambiental partiendo de un mapa cartográfico.

Justificación: El crecimiento económico y la explosión demográfica han generado en la entidad efectos negativos, tales como: deforestación, pérdida de suelo, escurrimientos superficiales e inundaciones, azolvamiento en el lecho de los ríos, erosiones de las cuencas, contaminación en el aire causado por desechos sólidos y emisiones de bióxido de carbono, entre otros.

Beneficiarios: Población del estado de Tabasco.

Meta: Contar con un mapa de deterioro ambiental del estado para el año 2017.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con las siguientes dependencias: la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) y los Ayuntamientos Municipales.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

8. Estudio de pre-inversión para el proyecto “Ruta turística Arqueológica-Cultural y Ecológica”.

Descripción: El proyecto tiene como objeto contar con un estudio técnico que permita mostrar el potencial turístico de la subregión Ríos. En consecuencia, se analizará la posibilidad de desarrollar un clúster turístico que permita el crecimiento y desarrollo económico.

Justificación: En la actualidad, la actividad turística es considerada como una herramienta importante para el crecimiento económico y social del mundo, particularmente para países con economías emergentes y en desarrollo. En este sentido, en el estado de Tabasco se considera la importancia del turismo en cuanto al crecimiento económico, con la finalidad de promover el desarrollo regional, la preservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de las comunidades vinculadas a este sector.

Beneficiarios: Sector privado, regiones productivas.

Meta: Contar con un estudio a nivel perfil del proyecto en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

9. Análisis del impacto en el gasto público y mapeo del rezago social.

Descripción: El estudio consiste en la construcción del índice de rezago social a un nivel de desagregación de manzana más preciso; asimismo, se determinará el impacto en el gasto público buscando una mejora en la asignación de los recursos.

Justificación: Identificar, de manera más precisa, zonas vulnerables (a nivel manzana) en términos de rezago social, constituye un elemento para incrementar la eficacia, fundamentalmente tanto en la asignación del gasto público como en su ejecución.

Beneficiarios: Población del estado de Tabasco.

Meta: Contar con un mapa de rezago social a nivel manzana para el estado de Tabasco en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Desarrollo Regional.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social estatal para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Internacional (Banco Interamericano de Desarrollo).

10. Estudio de mercado para evaluar el desarrollo de un centro de comercio internacional entre México y Guatemala.

Descripción: El proyecto consiste en determinar la factibilidad del desarrollo de centros de comercio internacional entre México y Guatemala en la Frontera Sur. En este sentido, se revisarán las ventajas comparativas que el municipio de Tenosique ofrece

para la exportación de los bienes producidos en la región, así como las facilidades de comunicación e interconexión modal que faciliten el comercio.

Justificación: En México existen menos de 15 recintos fiscalizados estratégicos (REFIE), lo que indica que están subutilizados a pesar de las grandes ventajas que esto conlleva. Un REFIE generaría empleo, incrementaría los recursos tanto a nivel nacional y estatal, así como exportaciones e inversión extranjera directa.

Beneficiarios: Los habitantes y los empresarios con expectativas comerciales residentes en los 17 municipios del estado de Tabasco.

Meta: Contar con un estudio de mercado detallado en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Desarrollo Regional.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

11. Estudios de Mercado y Análisis Costo - Beneficio a Nivel Perfil para la Carretera Cumuapa – Reforma - La Huasteca – Jalapa - Chichonal.

Descripción: El Proyecto consiste en determinar la viabilidad de la modernización de 82 kilómetros desde la carretera federal 180, a la altura de Cumuapa, Cunduacán, Tabasco, hasta la carretera 186 a la altura de Chichonal, Jalapa, Tabasco, con intersección en las carreteras 125 y 195, realizando los estudios de pre inversión a nivel perfil de los tramos seleccionados.

Justificación: La modernización del tramo en estudio reducirá los accidentes vehicula-

res e incrementará la fluidez vehicular de los usuarios provenientes de los municipios de Teapa, Jalapa, Tacotalpa, Reforma, Juárez, Pichucalco, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Solosuchiapa, Ixhuatán y Tapilula permitiendo al tránsito local un desplazamiento a mayor velocidad, lo cual se traduce en una mayor competitividad del transporte carretero de la región.

Beneficiarios: Habitantes de los estados de Tabasco y Chiapas, así como la actividad comercial de la región.

Meta: Contar con un estudio a nivel perfil del proyecto en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

12. Proyecto para la detección de las causas de la erosión en el litoral tabasqueño del Golfo de México, en la Zona Costera de Sánchez Magallanes.

Descripción: El Proyecto consiste en la detección de orígenes y causas de la problemática por erosión en el litoral del Golfo de México.

Justificación: Los impactos que está sufriendo la costa tabasqueña por la tasa de erosión acelerada, debida al incremento en los niveles del mar, está resultando no sólo en variación de línea de costa y pérdidas de territorio, sino en daños a los bienes inmue-

bles de la población asentada en la zona y comunidades que están siendo afectadas en las actividades productivas que se realizan en sus tierras, por lo que es de carácter urgente identificar medidas que permitan atender esta problemática.

Beneficiarios: Zona costera de Sánchez Magallanes.

Meta: Contar con un Análisis de Costo-Beneficio en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

13. Estudio de pre-inversión para el proyecto “Alternativa vial Periférico Carlos Pellicer Cámara- Ciudad Industrial”.

Descripción: El Proyecto “Alternativa vial Periférico Carlos Pellicer Cámara- Ciudad Industrial” consiste en la ampliación de la Avenida Mártires del Río Blanco (85 metros) y la construcción del Paso Superior Vehicular a 4 carriles de circulación de 3.5 m. cada uno (250 metros de largo, con un ancho de 25 metros) sobre el Río la Pigua para conectar con el Periférico Carlos Pellicer Cámara, descongestionando de esta forma la Av. Universidad y el Boulevard Industria Nacional Mexicana.

Justificación: Esta vía disminuirá el paso de tránsito particular y de carga por el distribuidor vial La Pigua, reduciendo los embo-

tellamientos y congestionamientos que ocurren sobre el Boulevard Industria Nacional Mexicana, así como en su entrada a la Ciudad Industrial y en la salida al Periférico Carlos Pellicer Cámara. Los puntos anteriormente mencionados son de alto tránsito diario y representan problemas para quienes transitan por esas vías.

Beneficiarios: Subregión Centro.

Meta: Contar con un estudio a nivel prefactibilidad del proyecto en 2016.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.

Actividades Transversales: La Coordinación trabajará conjuntamente con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) para la elaboración del estudio correspondiente.

Financiamiento: Fondo del Sur Sureste (FONSUR).

14. Foros y Conferencias: Desarrollo Regional.

Descripción: La propuesta consiste en establecer un ciclo de conferencias y foros en todo el territorio estatal en materia de desarrollo regional.

Justificación: Acercar a todos los sectores de la sociedad tabasqueña a los principales exponentes de las teorías modernas sobre el desarrollo integral de las regiones para generar ideas y proyectos que puedan disminuir las brechas regionales tanto en el ámbito nacional como local.

Beneficiarios: Secretarías de estado, ayuntamientos, docentes, estudiantes y ciudadanos interesados.

Meta: Desarrollar foros y conferencias en toda la entidad en materia de desarrollo regional en el año 2015.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Sub-coordinación de Desarrollo Regional.

Actividades Transversales: Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Fideicomiso para el Desarrollo del Sur-Sureste (FIDESUR) e instituciones académicas de la región.

Financiamiento: Estatal.

**PROGRAMA DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS DE
DESARROLLO REGIONAL
2013 - 2018**



10

**SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN**

Indicador: Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Objetivo: Promover el desarrollo equilibrado de las subregiones del estado.	
Datos de Identificación	
Nombre del Indicador:	Definición:
Índice de Desarrollo Humano	Es una forma de medir el desarrollo mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. El IDH define un valor mínimo y un máximo para cada dimensión (objetivos) y luego muestra la posición de la entidad con relación a estos valores, expresados mediante un valor entre 0 y 1.
Descripción: Se determina a partir de establecer el promedio de los tres índices que lo componen.	Algoritmo: $IDH = (IS + IE + II) / 3$ Donde IS= Índice de Salud IE= Índice de Educación II= Índice de Ingresos
Línea base 2012 = 0.742	Meta: en 2018 el IDH será de = 0.760
Metadatos	
Institución o área responsable del indicador:	
Sub-coordinación de Desarrollo Regional de la CGDRPE	
Fuentes:	Responsable:
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos
http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf	
Cobertura geográfica:	Periodicidad:
Estatal / Municipal	Bianual
Unidad de análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Educación: Años promedio de escolaridad y años esperados de escolarización.	Pública al final del primer trimestre del siguiente año.
Salud: Esperanza de vida al nacer en años.	
Ingresos: Ingreso Nacional Bruto (INB)	
Comportamiento esperado del indicador:	Ascendente
Características y comentarios	
Referencia Internacional:	Serie estadística:
ONU (PNUD)	2008, 2010, 2012

Indicador: Porcentaje de Proyectos Evaluados

Objetivo 2: Aumentar la cultura de planeación eficaz en las subregiones y municipios para implementar el enfoque de desarrollo regional.	
Datos de Identificación	
Nombre del Indicador:	Definición:
Porcentaje de Proyectos Evaluados	Es el cociente de los avances de los proyectos evaluados entre los proyectos programados a evaluar en un año, multiplicado por 100.
Descripción: Mide el avance en la evaluación de proyectos por parte de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos en el sexenio a partir del programa de evaluación de proyectos de cada año	Algoritmo: $PPE = (TPE/TPP) * 100$ Dónde: PPE= Porcentaje de Proyectos Evaluados. TPE= Total de Proyectos Evaluados. TPP= Total de Proyectos Programados.
Línea base: 2013 = 3 proyectos	Meta = 6 proyectos a evaluar por año en el periodo 2014-2018
Metadatos	
Institución o área responsable del indicador:	
Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.	
Fuentes:	
Interno	
Cobertura geográfica:	Periodicidad:
Estatad/Municipal	Anual
Unidad de análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Proyectos Evaluados	Pública al finalizar el primer trimestre del año siguiente.
Características y comentarios	
Referencia Internacional	Serie estadística:
N/A	2013-2018

Indicador: de Estudios Elaborados

Objetivo 4: Impulsar el desarrollo de Tabasco en la Región Sur Sureste.	
Datos de Identificación	
Nombre del Indicador:	Definición:
Porcentaje de estudios elaborados	Es el cociente de los estudios realizados en un año entre los estudios programados realizar, multiplicado por 100.
Descripción: Refleja el avance en la elaboración de estudios, análisis y diagnósticos en el año que se reporta en forma de porcentaje.	Algoritmo: $PEE = (TER / TEP) \times 100$ Donde: PEE= Porcentaje de estudios elaborados en el año TER = Total de Estudios realizados en el año que se informa TEP = Total de estudios programados realizar en el año.
Línea base: 2013 = 3	Meta = realizar 6 estudios por año durante el periodo 2014-2018.
Metadatos	
Institución o área responsable del indicador:	
Sub-coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión.	
Fuentes:	
Interno	
Cobertura geográfica:	Periodicidad:
Estatal/Municipal	Anual
Unidad de análisis:	Fecha de disponibilidad de la información:
Estudios elaborados	Pública al finalizar el primer trimestre del año siguiente
Características y comentarios	
Referencia Internacional	Serie estadística:
N/A	2013-2018

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



ANEXOS

Iniciativa: Enfoque del desarrollo regional

El enfoque con el cual se propone sea impulsada, conjuntamente por las dependencias sectorizadas del estado, es una nueva iniciativa de desarrollo integral de las subregiones cuyos rasgos básicos son los siguientes:

Definición de orientaciones y de formas de acción sinérgicas entre sí, en cinco dimensiones temáticas del desarrollo: (1) Panorama territorial; (2) Panorama económico; (3) Panorama social; (4) Infraestructura; y (5) Panorama ambiental.

Integración territorial de acciones sectoriales en el nivel regional; Diseño de la estrategia de desarrollo integral e identificación y preparación de los proyectos estratégicos regionales, a partir de procesos de interacción entre funcionarios estatales y federales organizados en grupos temáticos.

Cabe mencionar que dicha iniciativa está considerada dentro del PLED del Gobierno del Estado, así como para la incorporación del Programa de Desarrollo de la región Sur-Sureste a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a nivel federal; asimismo, los trabajos a cargo de la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) contemplan el enfoque propuesto.

Derivado de lo anterior y de manera específica, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos (CGDR-PE) en colaboración con la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), así como las demás dependencias, impulsarán de manera coordinada las acciones correspondientes a cada una de las dimensiones dentro del

ámbito de su competencia además de aquellas que, de manera indirecta, impacten otra dimensión temática.

Dimensiones temáticas

Existen dos aproximaciones metodológicas para la formulación e implementación de estrategias regionales de desarrollo:

La primera, parte de las características y peculiaridades de los territorios para la definición de una estrategia integral, en función de la cual posteriormente se buscará articular las acciones sectoriales. Estrategias regionales integrales formuladas con esta aproximación se enfrentarán, inevitablemente, a la forma sectorizada de organización de la gestión pública que prevalece no sólo en el nivel federal, sino que se proyecta hacia los gobiernos estatales y municipales.

Considerando este contexto institucional adverso para la implementación de estrategias integrales de desarrollo regional, una segunda aproximación metodológica se basa en la definición de orientaciones y formas de acción pública en seis dimensiones temáticas, que respondan a un enfoque regional, más que a uno sectorial, de formulación y gestión de políticas públicas.

Las orientaciones corresponden a las peculiaridades de las regiones en cada una de las dimensiones temáticas. En cambio, las formas de acción son genéricas y propias de una política regional, que recogen lo mejor y más reciente de la experiencia internacional y nacional en cada caso.

Panorama territorial (Desarrollo urbano y rural)

Orientaciones

Desarrollo urbano integrado

En esta dimensión de la estrategia de desarrollo regional integral se trata de combinar la atención a problemas urbanos en las principales áreas metropolitanas y ciudades medias, con acciones tendientes a propiciar patrones de urbanización menos concentrados y más resilientes en la región.

Modificar el modelo de desarrollo urbano actual, donde tenemos que las localidades son distantes, dispersas y desconectadas, lo cual condena a las ciudades al desaprovechamiento de recursos y representa un lastre para la productividad y gastos excesivos en su operación y mantenimiento para los municipios y el Estado dificultando la capacidad de respuesta en caso de amenazas así como de desarrollos futuro.

Formas de acción pública

La puesta en práctica de estas orientaciones se basaría en enfoques de planeación territorial con énfasis en lo estratégico y lo participativo, bajo la normatividad vigente.

Desarrollo rural integrado

Dentro de esta dimensión del enfoque de desarrollo regional integral se trata de articular (combinar) visiones y acciones de política pública en distintos frentes:

El impulso a patrones de aprovechamiento productivo de los recursos naturales y los ecosistemas, con base en el uso múltiple del suelo rural, más que en la monoactividad, la conservación de suelo y agua, la gestión integrada de cuencas hidrológicas, el fomento de la actividad forestal, que sean

ambientalmente sustentables en el mediano y largo plazo;

El reconocimiento y apoyo a la economía campesina e indígena orientada al autoconsumo y al intercambio local, fomentando la actividad artesanal, producción orgánica así como la comercialización de sus productos;

La organización espacial del desarrollo rural de acuerdo a las capacidades y potencialidades del territorio, mediante acciones complementarias en materia de caminos rurales y alimentadores y el fortalecimiento de los equipamientos en los centros de apoyo al desarrollo rural, a efectos de facilitar el acceso de la población y de la producción rural a servicios prestados en los centros urbanos; y

Concretar y consolidar servicios que prestan el gobierno estatal y municipal, infraestructura y actividades en comunidades, que funjan como centros que integren a regiones rurales y fortalezcan la resiliencia y capacidad de adaptación a impactos asociados al cambio climático global.

Formas de acción pública

Lo anterior requiere integrar y complementar las formas de acción pública en materia de desarrollo rural promovidas desde la SAGARPA, SEMARNAT, SEDATU, SEDESOL, CDI, y sus contrapartes estatales y municipales.

Panorama económico

Orientaciones

Desarrollo forestal, agroindustria, industria petrolera y petroquímica, manufacturas ligeras, turismo e industrias culturales. Cada uno de ellos debería ser objeto de orientaciones en el marco del programa regional,

cuyos rasgos salientes pudieran ser los siguientes:

Desarrollo forestal. Formas de producción que combinen maderas finas y maderas blandas. Proyectos en los cuales las grandes empresas incorporen a pequeños y medianos productores locales. Articulación entre desarrollo forestal e intensificación de la ganadería mediante el desarrollo de cadenas de producción con valor agregado, que consideren escenarios de cambio climático en cuanto a la capacidad territorial futura.

Agroindustria. Complementación del enfoque de sistema producto propio de SA-GARPA con una perspectiva más amplia de agrupamiento de los productores en clústeres agroindustriales locales regionales, que busquen insertarse en mercados internacionales. Esquemas transversales de apoyo, principalmente en materia de comercialización, transporte y logística y redes de frío, que consideren los escenarios de cambio climático local, regional y global.

Industria petrolera. El reto para los municipios agrupados en las regiones petroleras del estado es el desarrollo de una proveeduría de valor agregado o de base tecnológica, que vaya más allá de las actividades periféricas de servicios a esta industria. También el desarrollar especializaciones que permitan a las empresas regionales actuar como proveedores de la industria petrolera a nivel internacional.

Manufactura ligera. Evolución, desde técnicas apoyadas en el uso intensivo de mano de obra poco calificada, hacia procesos basados en mano de obra calificada y de alta productividad.

Turismo. El reto es desarrollar e interconectar circuitos turísticos, a efectos de potenciar el impacto regional de esta actividad,

con base a la capacidad y potencialidad de atención con empresas con responsabilidad ambiental.

Industrias culturales. Se trata de impulsar procesos creativos que fortalezcan la vida cultural de comunidades y ciudades mediante programas y proyectos que utilicen instrumentos de promoción económica al servicio de una vida cultural que, a su vez, fomente el desarrollo social y económico sustentable.²⁶

Mercado Internos. Desarrollar y fomentar las capacidades locales para que internamente se consuma un volumen mayor de productos elaborados en el estado mediante el desarrollo de cadenas de producción y mercadeo, así como el compromiso de la reducción de la huella de carbono de las actividades.

Servicios: Consolidar a la entidad como un polo para ofrecer servicios regionales de logística, comercio, medicina, saneamiento ambiental, manejo de residuos, entre otros, con base a compromisos de sustentabilidad.

Formas de acción pública

La actuación en esta dimensión de la estrategia de desarrollo regional integrado se basaría en formas de acción reconocidas a nivel internacional que buscan propiciar la asociación empresarial y su relación con el ámbito académico y gubernamental, en el seno de conjuntos empresariales locales o regionales (clúster), que busquen insertarse en forma proactiva en cadenas globales de valor.

²⁶ Saviñón Díez de Sollano, Adalberto (2006) *La cultura, fuente del desarrollo integral*, Centro Lindavista, A.C.

Panorama social

Orientaciones

Se trata de reconocer y apoyar diversas formas de actividad económica en escala local, que permiten la sobrevivencia y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y las comunidades: economía social, economía de la solidaridad, economía asociada a la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Fortalecer las capacidades locales mediante capacitación para el trabajo con la finalidad de aumentar las oportunidades de las personas en el mercado laboral. Asimismo, formar especialistas en los rubros de la industria petrolera, forestal, hidráulica, cambio climático, áreas en las que el estado tiene un alto potencial, en parte, por su ubicación geográfica y las cuales coadyuvarían en un mejor desarrollo social y económico como compromiso con la sustentabilidad ambiental.

Formas de acción pública

Se trata de diseñar formas programáticas que permitan apoyar iniciativas de desarrollo productivo en el nivel local, con base en enfoques y experiencias reconocidos a nivel internacional, así como articular en torno a las mismas, múltiples apoyos provenientes de programas sectoriales federales y estatales.

El interlocutor principal para el diseño e implementación de estas nuevas formas programáticas es la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado.

Panorama ambiental

Orientaciones

Para la plena incorporación de los temas ambientales en la estrategia de desarrollo regional parte, entre otras, de las siguientes consideraciones:

La eficacia de la política ambiental depende en gran medida del involucramiento, como sujetos y no como objetos, de los actores sociales, responsables del uso del territorio, por lo que es importante su participación en el diseño y, desde luego, en su implementación, ejecución y evaluación;

La enorme diversidad de ecosistemas y condiciones ambientales que prevalecen en la región obliga a generar respuestas igualmente diversificadas, alejadas de esquemas uniformes, basadas en el potencial del territorio de acuerdo a un diagnóstico para realizar un aprovechamiento sustentable, que propicie zonas que garanticen el mantenimiento y la conservación de los servicios ambientales en la búsqueda del bienestar de la población;

El enfoque regional es propicio para facilitar la articulación de políticas sectoriales y de los propios programas ambientales de las diversas subregiones. Dicha articulación busca armonizar esfuerzos a partir de una visión de conjunto compartida y operada de abajo hacia arriba, aunque congruente con las directrices establecidas por la política ambiental nacional y los compromisos internacionales, en materia de cambio climático, gestión integrada de cuencas hidrológicas, corredores biológicos, gestión y manejo integral de residuos, monitoreo ambiental, protección y conservación de ecosistemas y su biodiversidad; y

Los impactos por el cambio climático son una realidad inevitable, por lo que las políti-

cas públicas y acciones de desarrollo económico, de infraestructura, social y ambiental, deben considerar los mecanismos y medidas de mitigación y adaptación a este fenómeno así como buscar el fortalecimiento de la resiliencia y la disminución de la vulnerabilidad.

Formas de acción pública

Se trata de innovar en la concepción y aplicación de esquemas de planeación participativa que permitan un involucramiento real y no sólo formal, de los actores empresariales, sociales y académicos, en la definición de una política ambiental regional.

Asimismo, se requiere generalizar el uso de herramientas de planeación y diagnóstico, y metodologías de evaluación estratégica de impacto ambiental, como parte de los procesos de planeación del desarrollo regional para generar definiciones generales respecto a tipos de proyectos y cursos alternativos de desarrollo que respalden las evaluaciones de impacto ambiental de proyectos particulares, que consideren escenarios de cambio climático.²⁷

Infraestructura

Una de las tareas más importantes será definir los proyectos estratégicos de gran visión para el desarrollo regional, muchos de los cuales deban ser considerados en el Programa Nacional de Infraestructura 2013-2018 y que, por su importancia sobre el desarrollo regional y nacional, es fundamental consensuarlos, asegurar su presupuesto multianual y darles seguimiento.

Lo anterior, considerando que la creación de infraestructura es, sin duda, una podero-

sa herramienta de transformación y efecto multiplicador en la economía de las regiones, que nos permitirá cerrar la brecha de desigualdad territorial del estado, estimular la generación de empleos, y desde luego, proporcionar a nuestras subregiones los servicios que mejoren y dignifiquen la calidad de vida.

Uno de los ámbitos básicos para la identificación de proyectos estratégicos en materia de infraestructura es el relativo al transporte de carga y la logística. Otros ámbitos prioritarios en materia de infraestructura son los relativos a los proyectos de irrigación en apoyo a la agricultura de temporal tecnificado, así como los proyectos de distribución de gas y de generación de electricidad en pequeña y gran escala, que permitan el acceso a esta fuente de energía en el medio rural para todo tipo de procesos productivos locales.

Integración territorial de programas y proyectos sectoriales

En la estrategia de desarrollo regional se visualizan dos niveles de integración territorial de programas y proyectos sectoriales: regional / interregional y subregional.

Nivel subregional

Este nivel se refiere a la formulación de estrategias integradas de desarrollo en distintos espacios subregionales interestatales, en función de los intereses de asociación voluntaria de los municipios que conforman las subregiones. Estas subregiones para la acción conjunta son las siguientes:

Subregión Centro

Subregión Chontalpa

Subregión Pantanos

²⁷ Véase p.e. CEPAL (2009) Guía de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), en http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/37977/Guia_EAE.pdf Consultada el 11 de septiembre de 2013.

Subregión Ríos

Subregión Sierra

Nivel regional / interregional

En este nivel debe considerarse básicamente la integración de un sistema de transporte intermodal de carga que articule el auto-transporte con el transporte ferroviario y el marítimo, en función de las necesidades de las distintas ciudades y áreas rurales de los estados que conforman la región para la comercialización de productos agropecuarios y forestales, los movimientos asociados a la industria. Igualmente se ubica en este nivel la concepción de un sistema de plataformas logísticas regionales para la distribución de bienes de consumo en la región.²⁸

En lo relativo al transporte de pasajeros, considerar servicios de integración entre las principales ciudades de la región y de interconexión aérea entre circuitos turísticos subregionales.

Referencias

1. Anuario Estadístico por Entidad Federativa, (2012). INEGI
2. Aregional, (2009), "Competitividad Sistémica de los Municipios del Estado de Tabasco". Dirección de Prospectiva, Secretaría de Planeación. Villahermosa, Tabasco.
3. Banco Interamericano de Desarrollo-DAI, (2013). Plan Fiscal de Mediano Plazo: Diagnóstico y recomendaciones de las finanzas públicas de Tabasco.
4. Censo de Población y Vivienda, (2010). INEGI.
5. Censo Económico, (2004). INEGI.
6. Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato. (2013), "Observatorio de Vivienda, Sistema de indicadores de Suelo y Vivienda de Guanajuato". Obtenido de: <https://www.coveg.gob.mx/seiisv/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%208.pdf>, el 11 de septiembre de 2013.
7. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Obtenido de: http://www.conasami.gob.mx/pdf/salario_minimo/sal_min_gral_area_geo.pdf, el 26 de septiembre de 2013.
8. Comisión Nacional de Derechos Humanos.
9. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2010). "Comunicado de prensa no. 012: Estimaciones del índice de Rezago Social 2010 a nivel municipal y por localidad". Obtenido de: http://www.coneval.gob.mx/Informes/COMUNICADOS_DE_PRENSA/COMUNICADO_012_indice_de_rezago_social_2010.pdf, el 29 de agosto de 2013.
10. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (01 de octubre de 2013). "Glosario: Medición de la Pobreza". Obtenido de: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>, el 29 de agosto de 2013.
11. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2012). "Informe de Evaluación de la Política de

²⁸ Con respecto a este tema, será conveniente revisar los productos de un magno estudio llevado a cabo en 2011 y 2012 para la Secretaría de Economía, con el propósito de definir e implementar un sistema nacional de plataformas logísticas.

- Desarrollo Social en México”. Obtenido de:
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf, el 11 de septiembre de 2013.
12. Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2011). “Metodología para la dimensión multidimensional de la pobreza en México”. Obtenido de:
http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Metodologia_Medicion_Multidimensional.pdf, el 30 de septiembre de 2013
 13. Comisión Nacional de Población.
 14. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917). Cámara de Diputados. Obtenido de:
[http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2013/LXI/orden38/OSFE/b\)%20Marco%20Juridico%20Basico/CPEUM.pdf](http://documentos.congresotabasco.gob.mx/2013/LXI/orden38/OSFE/b)%20Marco%20Juridico%20Basico/CPEUM.pdf), el 22 de julio de 2013.
 15. Dávila, Enrique. Kessel, Georgina y Levy, Santiago, (2002). El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México. Economía mexicana, CIDE. México D.F. Obtenido de:
http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/XI-2/01_ENRIQUE_DAVILA.pdf, el 13 de marzo de 2013.
 16. Guerrero, Amado y Fuentes, A. (2003), “Ensayos sobre el desarrollo regional”. Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander.
 17. Herrera, Jiliberto y Bonilla, Marcela, (2009). “Guía de Evaluación Ambiental Estratégica”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas. Obtenido de:
http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/7/37977/Guia_EAE.pdf, el 17 de septiembre de 2013.
 18. Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tabasco, (2009). Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco. Obtenido de:
<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Ley%20de%20Desarrollo%20Rural%20Sustentable%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf>, el 30 de enero de 2013.
 19. Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, (2011). Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco. Obtenido de:
<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Ley%20de%20Ordenamiento%20Sustentable%20del%20Territorio%20del%20Estado%20de%20Tabasco.pdf>, el 01 de febrero de 2013.
 20. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, (2012). Congreso del Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco. Obtenido de:
<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Ley%20Organica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20Tabasco..pdf>, el 02 de enero de 2013.
 21. Ley de Planeación del Estado de Tabasco, (2011). Congreso del Estado de Tabasco. Obtenido de:
<http://tempo.congresotabasco.gob.mx/documentos/2013/LXI/OFICIALIA/Ley%20de%20>

- Planeacion%20del%20Edo.pdf, el 1 de febrero de 2013.
22. López-Calva, Luis y Vélez Roberto, (2003). “El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México”. Estudios sobre Desarrollo Humano 2003-1, PNUD, México.
 23. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, Gobierno del Estado de Tabasco.
 24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, (2012). “El Índice de Desarrollo en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas. México, D.F. Obtenido de: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=2338, el 22 de mayo de 2013.
 25. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Gobierno de la Republica.
 26. Saviñón, Adalberto, (2008). “La cultura, fuente del desarrollo integral”. Centro Lindavista: centro de Investigación, Información y Apoyo a la Cultura A.C. México D.F: Obtenido de: http://www.centrolindavista.org.mx/archivos_index/la_cultura/la_cultura.pdf, el 21 de agosto de 2013.
 27. Secretaría de Economía, (2013). Tabasco. Obtenido de: <http://www.economia.gob.mx/delegaciones-de-la-se/estatales/tabasco#>, el 30 de septiembre de 2013.
 28. Síntesis Estadística Municipal, Tabasco, (2012). INEGI
 29. Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, (2013). “Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco”. Gobierno del Estado de Tabasco y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Villahermosa, Tabasco. Obtenido de: <http://sernapam.tabasco.gob.mx/sites/all/files/sites/sernapam.tabasco.gob.mx/files/POET2013.pdf>, el 04 de octubre de 2013.
 30. SENER. (2012). Prospectiva del Mercado de Gas Natural. México: Secretaría de Energía.
 31. Tabasco Business, (2013). “Centro Logístico Regional del Sureste de México”. Obtenido de: <http://www.tabascobusiness.com.mx/portal/>, el 02 de octubre de 2013.
 32. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Obtenido de: http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf, el 20 de mayo de 2015.

PROGRAMA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO REGIONAL 2013 - 2018



CGDRPE
Coordinación General
de Desarrollo Regional
y Proyectos Estratégicos

SUBREGIONES DEL ESTADO DE TABASCO



Subregión
CHONTALPA

Subregión
CENTRO

Subregión
SIERRA

Subregión
PANTANOS

Subregión
LOS RIOS

12

GLOSARIO

Acuicultura: La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos (peces, moluscos, crustáceos y vegetación acuática), en ambientes físicos controlados.

Cadenas productivas: Etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Coefficiente de Gini: Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población; es decir, nos dice el porcentaje del ingreso acumulado en los diferentes porcentajes de población (u hogares) en una economía.

Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL).

Densidad de población: Cantidad promedio de habitantes que tiene cada municipio o subregión por kilómetro cuadrado (km²).

Desarrollo regional: Proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial existente en un territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una región. Este concepto se asocia a un proceso de progreso vinculado a una región en particular, del incremento en la calidad de vida de la comunidad y de los individuos que habitan en un determinado territorio.

Desequilibrio regional: Es consecuencia de una disparidad que permanece y se profundiza entre las regiones; este término se utiliza para designar las desigualdades en el bienestar o desarrollo de las regiones. Estos no son únicamente económicos, sino sociales y territoriales y supone la diferencia de los distintos indicadores de coyuntura entre

las regiones, así como desigualdades reales en los niveles de vida de la población.

Dispersión poblacional: Referencia a cualquier factor que limite la conexión o comunicación, haciendo referencia al patrón residencial de la población.

Economías de escala: Aquellas que se logran con volúmenes crecientes de producción que permiten distribuir los costos fijos entre un mayor número de unidades, con lo que se obtienen menores costos unitarios.

Escenario tendencial: Considera la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad, respecto de los principales problemas que experimentarán las subregiones sin cambios o sin relevancia.

Grado de Especialización Económica (GEE): Grado en que las regiones se especializan en las diferentes actividades económicas, al compararse con la especialización promedio estatal.

Grado/nivel de urbanización: Se obtiene calculando el cociente de la población urbana entre la población total; intenta expresar el nivel de vida y desarrollo de los asentamientos humanos.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano (IDH): Forma de medir el desarrollo mediante la combinación de indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. Define un valor mínimo y uno máximo para cada dimensión (objetivos) y luego muestra la posición de la entidad o municipio con relación a estos valores, expresados mediante un valor entre 0 y 1.

Ingreso Nacional Bruto (INB).

Localidad urbana: Aquella que tiene una población mayor o igual a 2,500 habitantes o que son cabeceras municipales independientemente del número de habitantes.

Localidad rural: Aquella que tiene una población menor a 2,500 habitantes y no son cabeceras municipales.

Marginación: Problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Mesorregiones: Unidades de base del Sistema de Planeación para el Desarrollo Regional; se componen de varias entidades federativas que se integran para coordinar proyectos, con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades. Se han definido cinco mesorregiones en nuestro país: 1 Sur-sureste, 2 Centro-occidente, 3 Centro, 4 Noreste y 5 Noroeste.

Ordenamiento territorial: Proceso de planeación y regulación para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED).

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Población Económicamente Activa (PEA): Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron

o buscaron trabajo en la semana de referencia.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Pobreza moderada. Condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza.

Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional (PPEDR).

Rezago educativo: Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

Rezago social: Medida sinóptica que incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud y a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda y activos en el hogar.

Sistema de desarrollo regional y proyectos estratégicos: Es el conjunto de línea-

mientos, procedimientos y principios establecidos y regulados por los comités técnicos de desarrollo regional y de revisión y análisis de proyectos.

Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA): Es el ritmo de crecimiento de una población (aumento/disminución) en promedio anual.

Tasa de Desocupación: Porcentaje de la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada.

Tasa de Ocupación: Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada.

Valor Agregado Censal Bruto (VACB): Valor de la producción que se añade duran-

te el proceso de trabajo, por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio; cabe aclarar que se le llama bruto porque no se le han deducido el consumo de capital fijo o depreciación.

Vivienda Particulares Habitadas (VPH): Se hace referencia a casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto en azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios o clase no especificada. Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes.



Tabasco
cambia contigo